LITORALPRESS

Fecha: 03-08-2022
Medio: La Prensa Austral
Supl. : La Prensa Austral
Tipo: Crónica
Título: **74% de la población magallánica está inscrita en Fonasa**

Pág. : 6
Cm2: 359,2
VPE: $ 469.451

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

La mayor cantidad de personas figura en el tramo B

# 74% de la población magallánica está inscrita en Fonasa

» Aumentan usuarios de la salud pública tras dos años de pandemia.

**30.253**
*personas están adscritas en el sistema Isapre*

En Magallanes, el 74% de la población es usuaria del sistema público de salud y la población asegurada por Fonasa ha ido en aumento, especialmente en la pandemia. En la región hay 134.155 inscritos en el Fondo Nacional de Salud, lo que equivale al 74,06%. Y, el resto, 30.253 personas, corresponden a isapre.

Fonasa agrupa a sus beneficiarios según su ingreso, a través de los tramos A, B, C y D. Las personas clasificadas en las letras B, C y D pueden atenderse a través de bonos en la red de libre elección en prestadores en convenio con Fonasa. En este caso, el valor de bono no depende del tramo, si no del médico o centro de salud donde el paciente se vaya a atender. En relación a la atención en la red pública, los tramos A y B no cancelan, tampoco los mayores de 60 años, en el caso de los C y D se exige pagar un 10% y un 20%, respectivamente, del valor de la prestación.

En este contexto alrededor de 60 mil personas beneficiarias de Fonasa tendrán gratuidad en todas sus atenciones en el sistema público de salud, medida que incluye las atenciones del sistema de Garantías Explícitas en Salud (Ges), a partir de septiembre.

Foto Archivo/LPA

**La cantidad de personas inscritas en un consultorio ha tenido un aumento sostenido durante la pandemia.**

En Magallanes, hay 17.298 personas en el tramo A (no tienen ingresos y personas migrantes). En la letra B, son 52.475 usuarios, correspondiendo a la mayor cifra de clasificados en este segmento, siendo personas que perciben un ingreso imponible mensual menor o igual a $380.000.

En el tramo C, se encuentran 21.274 personas que perciben un ingreso mayor a $380.000 y menor o igual a $554.800. Sin embargo, con 3 o más cargas familiares se consideran en la letra B. Por último, en el segmento D, figuran 43.108 personas que perciben un ingreso imponible mensual mayor a $554.800.

De acuerdo al reciente anuncio del gobierno, a contar de septiembre las personas que forman parte de las letras C y D no deberán cancelar por la prestación médica que reciban en la red pública en ninguna situación, ya sea urgencias, atenciones odontológicas, salud mental o bien si utiliza la Ley de Urgencia o algún programa especial (como cirugía bariátrica o fertilización in vitro). Todo deberá ser gratuito para los afiliados. La medida será automática para todos los beneficiarios, por lo tanto, no se requiere ninguna tramitación ni documentación extra. Sin embargo, las prótesis y medicamentos serán gratuitos siempre y cuando estén incluidos en los tratamientos de la red pública.

Del total de personas adscritas a Fonasa, más de 115 mil figuran en la atención primaria de salud, lo que equivale al 86% del total. Es justamente la cifra de personas registradas en un consultorio la que ha tenido un aumento sostenido durante la pandemia. Sólo en el último año, la población percapitada creció en 1.741 nuevos inscritos, lo que equivale al 1,79%. Este incremento es mayor al ocurrido en 2019 que fue de 1.099 usuarios. Sólo en los últimos cinco años, se inscribieron 6.731 personas, pasando de 92.279 en el año 2018 a 99.010 este 2022. /LPA